



Máster Universitario en
Investigación
Logopédica en
Trastornos
Degenerativos y Daño
Cerebral

Organización

Coordinación docente

Coordinación del Máster: Elena M^a Planells del Pozo

Coordinación docente a través de la Comisión Académica (CAM) y Comisión de Garantía Interna de Calidad (CGIC) del Máster Universitario en Investigación logopédica de la [Universidad de Granada](#).

La coordinación docente del Máster es un objetivo clave desde el inicio del mismo y así consta en las guías docentes de las materias que tienen a más de un profesor. En cada asignatura existe la figura de coordinador de materia, que será, en las que son compartidas por varios profesores, el que posea el cargo académico más alto y en el caso de ser el mismo, el que tenga mayor antigüedad en la categoría. Éste cumplirá con varias funciones: - Velará por la coherencia entre los distintos contenidos de la materia, evitando lagunas y/o duplicidades (para ello podrá reunir a los profesores de la materia las veces que estime oportuno con el fin de que haya una adecuada y coordinada impartición de la materia. - También coordina las actividades teóricas y prácticas que se imparte. - Se asegurará de que sea revisada la carga presencial exigida en la materia. - Se asegurará que se cumpla con el sistema de evaluación y será la persona responsable de firmar el acta.

La coordinación docente se lleva a cabo por diferentes vías como el correo electrónico, excepto en los casos en los que se necesite realizar reuniones presenciales.

En las actas de las reuniones de la CAM y CGIC quedan reflejadas las actuaciones referidas a la coordinación docente del máster de cada curso académico. Atendiendo al calendario de estas reuniones, se informa que por norma general, se realizan 3 en cada curso, aproximadamente al comienzo, mediados y final de cada curso académico. En adelante se realiza un seguimiento para que el plan de trabajo se

cumpla. Todas las funciones vienen detalladas en el Reglamento de Funcionamiento Interno del Máster, el cual está adaptado a la normativa vigente.

Tanto la CAM como la CGIC se constituyeron el 15 de julio de 2015. Se ha mantenido la composición de estas Comisiones, salvo el alumno/a representante que ha ido variando anualmente.

En los 3 cursos de duración del Máster, se han llevado a cabo 3 reuniones de la Comisión Académica y 1-2 de la de Calidad, que podían variar dependiendo de la necesidad.

La Comisión de Calidad del Máster se reúne con el fin de adoptar las medidas oportunas, según el reglamento y lo descrito en el documento Verifica en relación a los métodos de análisis de calidad en el Máster, tales como informar sobre los resultados de la reuniones con la Escuela de Posgrado, presupuestos del Máster, reparto de las líneas de investigación y centros de prácticas, conferencias previstas, directrices de la UGR para el desarrollo de la asignatura Trabajo Fin de Máster, y preparación de convocatoria, y tribunales de examen, aplicación de los cuestionarios de opinión del profesorado y alumnado, PAS, tutores, etc..., así como todo lo relacionado con el mantenimiento de la web.